



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 043-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 20 de febrero de 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 012-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017, la Resolución Jefatural N° 032-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 14.02.2017, la Resolución Jefatural N° 040-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 17.02.2017; y el Informe N° 62-2017-ZRN°VI-SP/UREG, de fecha 20.02.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 012-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de la Convocatoria y Selección de tres (03) personas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, estando conformando dicho Comité por el Jefe (e) de la Unidad de Administración, C.P.C.C. Ruselli Fernando Vilca Ramírez, y el Jefe (e) de la Unidad Registral, Dr. Teófilo Meza Taipe.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 032-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 14.02.2017, se dio por concluido a partir del 15.02.2017, la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Registral al Dr. Teófilo Meza Taipe, encargándose a partir de dicha fecha la mencionada Jefatura, al servidor Pedro Regalado Panta Jacinto, abogado de la Dirección Técnica Registral destacado a esta Zona Registral.

Que, asimismo, a través de la Resolución Jefatural N° 040-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 17.02.2017, se encargaron a partir del 18.02.2017, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración a la Especialista en Presupuesto, C.P.C. Nidia Baumann Salazar.

Que, la Directiva N° 003-2012-SUNARP/GG, Directiva para la Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificada por la Resolución N° 095-2016-SUNARP/SG, de fecha 21.04.2016, establece los lineamientos a seguir para la contratación de un personal CAS, estableciendo el punto 7.2.1., que la conformación de los miembros del comité evaluador estará conformado en el caso de las Zonas Registrales, excepto la de Lima, por el Jefe de la Unidad de Administración o el responsable del área de personal, quienes presidirán el Comité y tendrá voto dirimente para la elección el ganador del concurso, y el Jefe del área usuaria o su representante.

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° 62-2017-ZRN°VI-SP/UREG, de fecha 20.02.2017, el Jefe (e) de la Unidad Registral designó como sus representantes en los procesos de contratación de personal mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, a los Registradores Públicos, Dr. Teófilo Meza Taipe, como miembro titular, y al Milcher Zanca Falcón, como miembro suplente, por lo que en virtud a los cambios de funcionarios en las Jefaturas de la Unidad de Administración y Unidad Registral, es necesario modificar la conformación de la comisión evaluadora designada mediante la Resolución Jefatural N° 012-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017.



061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité Evaluador designado mediante Resolución Jefatural N° 012-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 18.01.2017, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- CPC. Nidia Baumann Salazar Jefa (e) UADM **Presidente**
- Dr. Teófilo Meza Taibe Representante de área usuaria **Miembro**

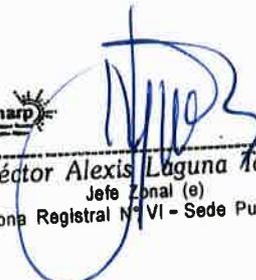
Miembros Suplentes:

- CPCC. Juan E. Arias Riveros UADM **Presidente**
- Dr. Mílcher Zanca Falcón Representante de área usuaria **Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




 Héctor Alexis Laguna Torres
 Jefe Zonal (e)
 Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa